

INTERL 00788
RADICACION 2019-0006100



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia Q., abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo resuelto por el Superior, que confirmó la providencia de primera instancia proferida por este despacho judicial.

En firme este proveido vaya al archivo, previas las desanotaciones en el sistema de información justicia XXI

NOTIFIQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e7f90455c6f7b1325ab41501c267b453019195167318f994d3
de599f8bddfd8f**

Documento generado en 14/04/2021 10:11:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>